

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 274

VISTOS: 123 ENE. 2012

- 2011, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2012.
- 2° Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28.12.2004, que delega en Directores y Jefes de Unidades Municipales atribuciones y sus modificaciones.
- 3° La Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.
- 4° El Decreto Exento N°47 de fecha 05.01.2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 5° Ord. N° 04/N° 000626 de fecha 25.08.2011, de subsecretario de Educación.
- 6° Oficio Ordinario N° 3587 de fecha 05.10.2011 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
- 7° Resolución Exento N° 10248 de fecha 01.11.2011 de la SUBDERE.
- 8° El Decreto exento N° 3.009 de fecha 03.11.2011, que llama a propuesta publica, aprueba las bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos y Designa comisión evaluadora para la presente Licitación Publica de "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen".
- 9° El Decreto Exento N° 3.200 de fecha 23.11.2011, que adjudica la Propuesta Publica "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", comuna de Retiro, Ad. N° 4511-47-Le11, al Oferente Constructora Santa Sofia SPA.
- 10° Decreto Exento N° 3241 de fecha 28.11.2011, el que aprueba el contrato de ejecución de la Obra "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Oferente Constructora Santa Sofia SPA..
- 11° Solicitud del Oferente Constructora Santa Sofia SPA., de fecha 23.01.2012, en la que solicita aumento de plazo de 15 días corridos.
- 12° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.
- CONSIDERANDO:**
- 1° Los fundamentos Técnicos expresados en Visto N° 11.
- DECRETO:**
- 1° **OTORGASE** a contar del 02 de Febrero del 2012, aumento de plazo por 10 días corridos a la Obra "Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Escuela D-616 Piguchen", al Oferente **CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA.**, por razones que expresa el Contratista en visto N° 11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



JAIME LEAL CORVALAN  
Director de Obras Municipales

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- C.i. Carpeta Proyecto
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

CPF/GBT/JLC/gsz.



CLAUDIA PARADA FRANCO  
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal